

**PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL FUERA DE CONVENIO, CON LA CATEGORÍA DE RESPONSABLE DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN LA OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EN BOLIVIA**

D<sup>a</sup> Pilar Colmenarejo López, en calidad de Presidente del Tribunal Calificador, previsto en el Anexo III de las Bases de la Convocatoria para ingreso como personal laboral temporal fuera de convenio en la Oficina Técnica de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Bolivia, con la categoría de Responsable de Proyectos para el Proyecto de Patrimonio y Cultura para el Desarrollo, aprobada por Resolución de 04 de julio de 2016.

**CERTIFICA:**

Que de conformidad con lo establecido en la Base 6.1. de la Convocatoria el tribunal calificador ha aprobado la publicación de la valoración provisional de méritos de los candidatos admitidos en el proceso selectivo, que se incluyen en el Anexo II.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en la Sede Electrónica de la AECID, para efectuar las alegaciones pertinentes.

De conformidad con el apartado 5.5. de la base 5 de la Convocatoria a efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la sede de la Oficina Técnica de cooperación en Bolivia, y la presentación de la documentación de alegaciones, se realizará en el registro General de la AECID, o en el resto de formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pudiéndose adelantar dicha documentación en la dirección de correo electrónico [otc.bolivia@aecid.es](mailto:otc.bolivia@aecid.es)

Madrid, 06 de octubre de 2016

El presidente del Tribunal



Pilar Colmenarejo López

## LISTADO PROVISIONAL DE MÉRITOS - CONVOCATORIA RESPONSABLE DE PROYECTOS EN BOLIVIA

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	MERITOS PROFESIONALES	MERITOS FORMATIVOS			TOTAL
		A	BI	B2	Total BI+B2	
Fanjul Marlé, Vanessa	10894530M	70	0	12,5	12,5	<b>82,5</b>
Fernández Ortega, Sandra	16595135Z	59	10	1,5	11,5	<b>70,5</b>
Gil Maña, Esther	44180040F	70	10	4	14	<b>84</b>
López Delgado, María Teresa	11942083T	0	10	1,5	11,5	<b>11,5</b>
Mansilla Castaño; Ana María	09419345V	43	20	17	30	<b>73</b>
Moreno Sánchez, Miguel Angel	75541184F	20	10	0	10	<b>30</b>
Nájera Hernández; Pilar	16552123N	0	10	0	10	<b>10</b>
Navarro Algarate, José Antonio	17702595R	0	30	1,5	30	<b>30</b>
Ortega Santos, Álvaro	14263319F	70	10	13	23	<b>93</b>
Retuerto Millán, Isabel	14303911G	17	0	0	0	<b>17</b>
Salvador Cortés, Ana María	25481445K	0	0	4,5	4,5	<b>4,5</b>
Samper Olivares, María Pía	44858908F	12	0	8	8	<b>20</b>
Sánchez Veiga, Alejandra	47313733L	0	0	0	0	<b>0</b>
Valentín Pardo, Nadia	50864023Y	24	20	0,5	20,5	<b>44,5</b>